

Guía para la participación en los Concursos de Imagen y Eslogan

Campaña de Prevención
y Sensibilización
sobre la Violencia de Género

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**Día Internacional
contra la Violencia
hacia las Mujeres
25 de Noviembre**

Guía para la participación en los Concursos de Imagen y Eslogan

Campaña de Prevención
y Sensibilización
sobre la Violencia de Género



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Día Internacional
contra la Violencia
hacia las Mujeres
25 de Noviembre

EDITA:

Servicio de la Mujer.

Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad

Universitaria.

Dirección General de Igualdad y Cooperación.

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

EQUIPO TÉCNICO:

Unidad contra la Violencia de Género.

Servicio de la Mujer.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Unidad contra la Violencia de Género

El Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, Dirección General de Igualdad y Cooperación, a través del Servicio de la Mujer, convoca como cada año los Concursos de creación de Imagen Gráfica y de Eslogan dirigido al alumnado de los Centros de Enseñanza Secundaria de Sevilla, con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres. Estos Concursos pretenden promocionar dentro del ámbito educativo, la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, ofreciendo a las y los jóvenes un espacio en el que realizar aportaciones creativas (imágenes gráficas y eslóganes) a favor de dicha igualdad y contra la Violencia de Género, para favorecer de esta forma, la toma de conciencia y la asunción de posturas personales críticas y activas frente a esta grave problemática social.

De dichos Concursos saldrá la imagen y el eslogan que conformarán el cartel de la **Campaña Institucional** que el Ayuntamiento de Sevilla desarrollará en conmemoración del **25 de Noviembre**, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres. Los objetivos de esta Campaña, dirigida a la población general de la ciudad de Sevilla, son los siguientes:

- ▶ Sensibilizar y prevenir la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
- ▶ Proporcionar una información realista que permita tomar conciencia de la magnitud del problema de la violencia de género así como comprender mejor su naturaleza, sus posibles causas y sus consecuencias.
- ▶ Promover una postura crítica y activa en la población sevillana frente a la violencia de género, para combatir y lograr erradicar este grave problema social..

¿Por qué se elabora esta Guía?

Se hace con la finalidad de procurar un enfoque adecuado de las imágenes gráficas y eslóganes que se presenten a los Concursos, en relación con la problemática de la violencia de género. Para ello, se ofrece al profesorado que vaya a trabajar con el alumnado las propuestas a presentar a los Concursos, unos contenidos básicos, unas recomendaciones tanto de carácter técnico como conceptuales, así como un resumen de las ideas que consideramos contribuyen al objetivo de los Concursos.

25N DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

rechaza

denuncia

actúa

educa, responsabilidad de todos

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Igualdad, Juventud y
Relaciones con la Comunidad Universitaria
Consejo de Gestión de la Política y Cooperación
Social de la ciudad

Imagen: C.C.Virgen de los Reyes. 2º CFGS Anim. Acti@ Físicas y Deportivas. Eslogan: Centro Nuevas Profesiones, CFGS Marketing y Publicidad.

¿Qué entendemos por violencia de género?

Tomaremos como referencia la definición que dió Naciones Unidas en 1993, en su Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que dice *“Por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”*.

Esta misma Declaración:

- ▶ Reconoce la violencia de género como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer y como uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a permanecer en situación de subordinación respecto del hombre

- ▶ Recoge el compromiso de la comunidad internacional en la lucha contra una forma de violencia que afecta a mujeres de todos los países del mundo

- ▶ Denuncia que esta violencia es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de sus derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre y reconoce que la violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad es generalizada y trasciende las diferencias de ingresos, clases sociales y culturas.

¿Cuáles son las manifestaciones de la violencia de género?

Aunque generalmente la expresión más conocida y visible de la violencia que se ejerce contra las mujeres, es la que se produce en el ámbito de las relaciones de pareja como afirma Naciones Unidas en la Declaración citada anteriormente:

"Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

- a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;*
- b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;*
- c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra."*

Como dice este mismo artículo de la Declaración, las violencias que se enumeran no son taxativas. Podemos mencionar otras como: el matrimonio forzado y el matrimonio precoz, la esterilización forzada, el feminicidio infantil, los abortos selectivos, la violación como arma de guerra,...por lo tanto, se concluye que **la violencia de género es toda aquella violencia que se produce contra las mujeres por el hecho de serlo, cualquiera que sea el espacio en que se produzca.**


Además, cada una de estas manifestaciones de la violencia de género puede ejercerse a través de diferentes actos u omisiones:

- **Físicos:** empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, golpes, arañazos, mordeduras, quemaduras, etc.
- **Psicológicos:** amenazas, insultos, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, aislamiento social, culpabilización, privación o limitación de libertad, chantaje emocional, rechazo, abandono, etc.
- **Sexuales:** exhibicionismo, forzar a ver material pornográfico, acoso sexual, tocamientos, masturbación, obligación a adoptar posturas que la mujer considera degradantes, violación, etc.
- **Económicos:** no dar suficiente dinero, administrar los recursos económicos sin consultar ni dar cuentas, administrar o disponer del dinero que la mujer gana impidiéndole acceder de manera directa a sus propios recursos, descalificar a la mujer como administradora del dinero, etc.
- **Simbólicos:** patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos que transmitan y reproduzcan dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad, etc.

¿Cuál es el imaginario colectivo respecto a la violencia de género?

Con frecuencia se advierten ideas y percepciones erróneas sobre la misma, que tienen una fuerte presencia, en forma de **mitos y creencias**, que distorsionan la realidad de esta violencia, dificultan la comprensión de sus causas y con frecuencia, facilitan la persistencia de las diferentes manifestaciones de la violencia de género en nuestra sociedad y también en el colectivo juvenil. Resulta por tanto, necesario proporcionar una información realista que desmonte estos falsos mitos para avanzar en su prevención y por lo tanto, en su erradicación.

MITOS Y CREENCIAS

- 
- Los celos son una prueba de amor “verdadero”
 - Si una mujer es maltratada, la culpa es suya por seguir conviviendo con ese hombre
 - Será un maltratador, pero es un buen padre
 - Hay algunas que van provocando
 - Los hombres también sufren violencia de género
 - Hay muchas denuncias falsas por violencia de género
 - Por amor sería capaz de dar o sacrificar cualquier cosa sin esperar nada a cambio
 - La prostitución es el oficio más antiguo del mundo
 - Es una cuestión privada
 - La Mutilación Genital Femenina es una cuestión cultural
 - Mi vida no tiene sentido sin ti
 - La violencia contra las mujeres es un problema de otros países menos desarrollados
 - El amor “verdadero” lo perdona/aguanta todo

2

ORIENTACIONES BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS IMÁGENES GRÁFICAS Y LOS ESLÓGANES

A continuación ofrecemos ideas, pautas, orientaciones, etc. sobre lo que deben o no plasmar los diferentes trabajos que se presenten a los Concursos, ya sean imágenes gráficas o eslóganes.

	SI	NO
1. Identificar las diferentes manifestaciones de la violencia de género: mutilación genital femenina (MGF), explotación sexual, matrimonios forzados, abusos sexuales...	✓	
2. Visibilizar sólo la violencia física.		✗
3. Enseñar otros tipos de violencia: psicológica, sexual, económica.	✓	
4. Mostrar sólo la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja.		✗
5. Mostrar imágenes y mensajes positivos de superación de la situación de violencia.	✓	
6. Hacer ver que nuestra pasividad nos hace cómplices de la situación.	✓	
7. Responsabilizar exclusivamente a la mujer para salir de esa situación.		✗
8. Transmitir mensajes o imágenes morbosas, sensacionalistas o fatalistas.		✗
9. Promover relaciones igualitarias entre chicas y chicos.	✓	
10. Señalar los recursos para salir de las situaciones de violencia.	✓	
11. Vincular la violencia con el consumo de alcohol, drogas o con “estar loco”.		✗
12. Presentar los celos como muestra de amor		✗
13. Desmontar los mitos del amor romántico: la media naranja, el amor puede con todo, los polos opuestos se atraen...	✓	

14. Hacer ver formas de control que están normalizadas (WhatsApp, redes sociales...), pero que dificultan la libertad de la otra persona.	✓	
15. Utilizar mensajes en las que se muestre a las mujeres como objetos sexuales.		✗
16. No asociar la violencia de género con el nivel cultural, económico, educativo,...	✓	
17. Justificar la violencia por algunas religiones o culturas.		✗
18. Incidir en que la causa de la violencia de género es la desigualdad.	✓	
19. Buscar la complicidad de los hombres en la superación de esta problemática.	✓	
20. Mostrar rechazo social hacia los agresores.	✓	
21. Dirigir el mensaje sólo a ellas.		✗
22. Visibilizar y denunciar el sexismo y la violencia de género que se muestra a través del cine, la publicidad, los videojuegos, los medios de comunicación, etc.	✓	
23. Utilizar estereotipos sexistas en los mensajes.		✗
24. Emplear en los mensajes un lenguaje inclusivo (ver punto 4)	✓	
25. Incidir en la necesidad y conveniencia de la denuncia por parte de toda la sociedad y no solo por parte de la víctima , como herramienta para la protección de la mujer y de sus hijas e hijos y la salida de las situaciones de violencia de género.	✓	
26. Hacer ver las consecuencias de la violencia de género en la sociedad y no únicamente en la víctima.	✓	

Los trabajos presentados a los Concursos (imágenes y eslóganes) deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones técnicas para su elaboración y presentación, con la finalidad de que se acojan a las bases de la convocatoria de los Concursos y tengan los mínimos de calidad necesarios para que, en caso de ser elegidos entre los premiados, puedan ser adaptados a los diferentes soportes y formatos en los que se publicitará la campaña institucional que el Ayuntamiento de Sevilla desarrollará en conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres..

Formato y Técnica:

En relación a la Imagen Gráfica:

- ▶ Las imágenes gráficas deben ser originales y realizadas por las personas que se presenten a los Concursos. No serán valoradas aquellas propuestas que hayan sido copiadas de otras ya existentes o bajadas de bancos de imágenes de internet.
- ▶ Podrán ser realizadas con técnica libre y presentadas en archivo digital con una resolución mínima de 300 ppp (puntos por pulgada) a un tamaño mínimo de A4 (2480 x 3508 píxeles), preferentemente en vertical, en alta definición y con resolución hasta 4K (con el objeto de poder adaptar la imagen a los distintos formatos y soportes en los que se publicitará la Campaña).
- ▶ Evitar realizar las imágenes gráficas a lápiz, ya que al pasarlas a formato digital no llegan a alcanzar la resolución mínima necesaria.
- ▶ Las imágenes gráficas no deben ir acompañadas de ningún texto (el eslogan que acompañará a la imagen gráfica es objeto de otro Concurso).
- ▶ Cada una de las imágenes presentadas deberá ir identificada con el nombre del centro educativo, numerada e indicando el grupo-clase autora de la misma.

Ejemplos:



En relación a los eslóganes:

- ▶ El texto del eslogan no podrá superar las 10 palabras con la finalidad de facilitar la adaptación del mismo a los distintos soportes y formatos en los que se publicitará la Campaña.
- ▶ El eslogan debe utilizar un lenguaje inclusivo, no sexista.
- ▶ Los eslóganes no deben ir acompañados de ninguna imagen (la imagen que acompañará al eslogan es objeto de otro Concurso).
- ▶ Los eslóganes deben ser originales y realizados por las personas que se presenten a los Concursos. No serán valorados aquellos eslóganes que hayan sido copiados de otros ya existentes o bajados de internet.
- ▶ Cada uno de los eslóganes presentados deberá ir identificado con el nombre del centro educativo, numerado e indicando el grupo-clase autor del mismo.

El lenguaje es la herramienta más poderosa que tenemos para describir la realidad. Contribuye a nuestra percepción e interpretación del mundo. La discriminación, la situación de desigualdad de las mujeres respecto a los hombres y las relaciones de poder del patriarcado, han tenido como consecuencia que también en el lenguaje que utilizamos se produzca la subordinación del género femenino al masculino. El uso del masculino como genérico tiene dos consecuencias fundamentales: equiparar lo masculino a lo universal e invisibilizar a las mujeres, excluyéndolas no sólo del lenguaje, sino de nuestra representación mental. Nombrar a mujeres y a hombres implica nombrar en femenino y masculino, pero también hablar de lo que mujeres y hombres hacemos, creamos, sentimos, aportamos, necesitamos, experimentamos.

La lengua por sí misma no es sexista; lo es el uso que se hace de ella. Los prejuicios, la rutina o el aprendizaje de las reglas gramaticales, entendidas como inamovibles, son susceptibles al cambio. Aunque romper con todo esto suponga un esfuerzo, es fundamental reconocer la importancia de hacer un uso más equilibrado del lenguaje que visibilice a la otra mitad de la población.



El lenguaje sexista:

- ▶ Invisibiliza
- ▶ Subordina
- ▶ Infravalora
- ▶ Excluye a las mujeres

El lenguaje inclusivo:

- ▶ Visibiliza
- ▶ Iguala
- ▶ Valora
- ▶ Incluye a las mujeres

RECOMENDACIONES

TÉCNICAS		
Usar el desdoblamiento	"chicos y chicas"	"Sr/a"
Utilizar sustantivos colectivos	"profesorado", "alumnado", "dirección", "secretaría"	"profesor", "profesora", "alumno", "alumna", "director", "directora"
Omitir determinantes con marca de género	"cada estudiante"	"los estudiantes"
Usar formas personales genéricas	"es preciso atender más"	"es preciso que el alumno atienda más"
Evitar pronombres que se utilizan en masculino	"quien", "la persona que", "todo el mundo", "la totalidad"	"el que", "todos", "muchos"
Sustituir las formas masculinas del participio por pronombre impersonal o formas pasivas	"las personas afectadas", "se excluirán", "se convocarán"	"los afectados", "serán excluidos", "serán convocados"
No añadir el término "mujeres" a un sustantivo femenino	"las profesoras", "las enfermeras", "las ingenieras"	"las mujeres profesoras", "las mujeres enfermeras", "las mujeres ingenieras"
Evitar asimetrías en las fórmulas de tratamiento	"señor", "señora", "don", "doña"	"señorita" no es correcta porque representa un estado civil que no se hace hacia el hombre

TÉCNICAS	✓	✗
No utilizar el apellido para los hombres y el nombre de pila para las mujeres	Elena Pérez: "Dña. Pérez" Ismael Gómez: "D. Gómez"	Elena Pérez: "Dña. Elena" Ismael Gómez: "D. Gómez"
Evitar que las mujeres sean nombradas en segundo lugar o de forma supeditada al hombre	"señoras y señores", "Elena e Ismael", "Elena Pérez y su marido Ismael Gómez"	"señores y señoras", "Ismael y Elena" "Elena, señora de Ismael Gómez"
Evitar el masculino en aquellas profesiones que son desempeñadas por mujeres	"arquitecta", "ingeniera", "doctora", "mecánica"	"arquitecto", "ingeniero", "doctor", "mecánico" cuando son mujeres
Evitar la utilización de términos o palabras en masculino como genéricos	"Nos unimos contra la violencia de género"	"Todos contra la violencia de género"

LOS ESLÓGANES DEBEN ESTAR ESCRITOS EN UN LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA

CARTELES GANADORES DE OTROS AÑOS





NOS DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA